

Quito, 11 de marzo del 2010

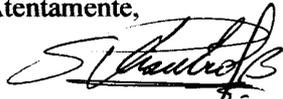
SEÑORES

ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN ECUATORIANA
DE ALUMINIO SOCIEDAD ANÓNIMA – CEDAL

Como Comisario de la Compañía, revisé el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2.009, cuyo informe es el siguiente:

- Los Administradores cumplen con las normas legales, estatutarias así como con las recomendaciones y resoluciones de la Junta de Accionistas.
- Disponen de un control interno adecuado para la protección de sus bienes y sus operaciones para que se mantengan de acuerdo a sus políticas y objetivos.
- Las cifras que constan en los Estados Financieros son las mismas de los registros contables. Estados que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, normas, procedimientos y Leyes vigentes en nuestro País emitidos por la Superintendencia de Compañías, aplicables a las compañías sujetas a su control.
- En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO SOCIEDAD ANÓNIMA – CEDAL del año 2.009, presenta razonablemente su situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año antes indicado.
- Obtuve una excelente colaboración del personal para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



RODRIGO CISNEROS B.
Comisario

